

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

EXPEDIENTE N°: 13704/2012.-

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

EXTRACTO: S/ DESLINDAR RESPONSABILIDADES DEL AGENTE MIGUEL
ANGEL MASERA EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO.-

86713

DICTAMEN ALG N°

1.-

Señor Ministerio de Obras y Servicios Públicos:

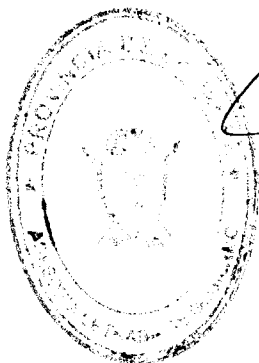
Atento a la materia traída para el análisis y la consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, que consiste, en el particular, en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto, obrante a fs. 200/202 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.

En tal sentido, corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han observado inconsistencias sustanciales ni materiales que merezcan ser distinguidas.

En virtud de ello, cumplido que sea el riguroso control administrativo que por sobre las condiciones extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.-) del proyecto de decreto deba realizarse, este órgano asesor entiende que estarán dadas las posibilidades materiales como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador, para su correspondiente rúbrica y eventual perfeccionamiento, lo que así se deja debidamente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 JUN 2013

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA